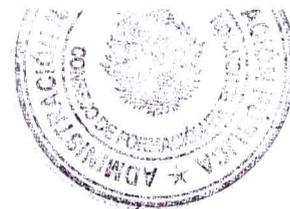




# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



## Resolución de Presidencia N° 39

Exp. 2021-25-5-008694

yg/mr

Montevideo, 11 de febrero de 2022.

**VISTO:** las actuaciones elevadas por el Tribunal que actuó en el Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de los cargos de **Docente Orientador de Laboratorio – Química (Llamado 0016/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, según Acta N°35, Resolución N°31, Expediente N°2021-25-5-007393, de fecha 05 de octubre de 2021;

**RESULTANDO:** i) que por la referida resolución se dispone la realización del mencionado Llamado y se aprobaron las Bases por las cuales se rige;

ii) que se aprueba cronograma para el citado llamado, según Resolución de Presidencia N°69, con fecha 14 de octubre de 2021;

iii) Se designan a los Tribunales actuantes, según Acta N°37, Res. N°11, con fecha 19 de octubre de 2021;

iv) Con fecha 6 de diciembre, se realiza escrutinio de votos para determinar tercer miembro del tribunal, siendo electa como vocal la Prof. Rossana Müller, según Resolución de Presidencia N°1, de fecha 05 de enero de 2022, presentando renuncia a dicha designación.

v) que con fecha 21 de diciembre de 2021, se designa a la Prof. María del Rosario Falco, según Acta N°46, Resolución N°40.

**CONSIDERANDO:** I) que se registraron 9 (nueve) postulaciones;

II) que se validaron, de acuerdo a las Bases, 7 (siete) postulaciones;

III) Los aspirantes Sofía Cancela C.I.2941622-6, Santiago Lanterna C.I.:4064178-7 y Soledad Birkhold C.I.:5315706-4, no son evaluados por el Tribunal por no cumplir con el Capítulo III, Artículo N°13 de las Bases del presente Llamado.

IV) que se determina como puntaje mínimo habilitante 90 (noventa) puntos;

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del Llamado teniendo en cuenta lo estipulado por las Bases.

**ATENTO:** A lo establecido en el Artículo N°67 de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo N°161 de la Ley N°19.889 de 9 de julio de 2020;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

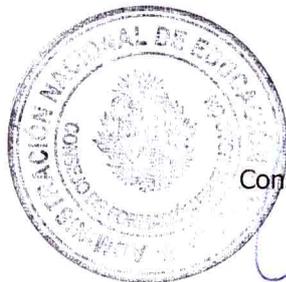
**RESUELVE:**

1) Homologar las actuaciones de los Tribunales y el ordenamiento final referente al Llamado a Aspiraciones General para la provisión de carácter interino o suplente de los cargos de **Docente Orientador de Laboratorio – Química (Llamado 0016/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, adquiriendo puntaje habilitante quienes hayan obtenido al menos 90 (noventa) puntos, según el siguiente ordenamiento:

Ord.	Nombres	Apellidos	Nº Documento	Puntaje Final
1	Gabriel Alejandro	Amaral Mathon	14026632	167,4
2	Silvana Ruth	Lara Rodríguez	35009685	141,1
3	Valentina	Mattos	26032742	116,7
4	Gonzalo	Heijo	18077027	105,2

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Dpto. de Personal Docente y División Financiero Contable. Pase al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones a fin de notificar a todos los aspirantes. Oportunamente, archívese.



**Prof. Victor Pizzichillo**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación